



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Proyecto Especial
Binacional
Lago Titicaca

Act. 55148-2015

044

Resolución Directoral

Nº 109-2015-MINAGRI-PELT-DE

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 127 Ley 27444)

01 MAR 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Puno, 14 MAY 2015

VISTO:

El Informe Nº 0221-2015-MINAGRI-PELT-OA, de fecha 07 de mayo del 2015, emitido por la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, solicitando la Aprobación del Cuadro Nominativo de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PELT) es un órgano desconcentrado de ejecución, adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego; presupuestalmente constituye la Unidad Ejecutora: 017 MINAG Binacional Lago Titicaca y cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0032-2015-MINAGRI-PELT-DE de fecha 21 de enero del 2015, se aprobó el Expediente Técnico de la Meta Presupuestaria 0002 "Dirección Técnica, Supervisión y Administración", mediante Resolución Directoral Nº 0031-2015-MINAGRI-PELT-DE, de fecha 21 de enero del 2015, se aprobó el Expediente Técnico de la Meta Presupuestaria 0005 "Mejoramiento de Pastos Naturales y Cultivados"; mediante Resolución Directoral Nº 0023-2015-MINAGRI-PELT-DE, de fecha 21 de enero del 2015, se aprobó el Expediente Técnico de la Meta Presupuestaria 0008 "Mejoramiento Genético de Ganado", y mediante Resolución Directoral Nº 0017-2015-MINAGRI-PELT-DE, de fecha 20 de enero del 2015 se aprobó el Expediente Técnico de la Meta Presupuestaria 0010 "Mantenimiento de Infraestructura Construida";

Que, de las acotadas Resoluciones Directorales se desprende que contienen el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal, del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PELT, para el presente ejercicio presupuestal;

Que, El Cuadro Nominativo de Personal, es el resultado de la socialización de los funcionarios y servidores de la institución mediante talleres y reuniones técnicas contrastando con la planilla única de pagos y los files personales de los trabajadores, mediante el cual se determina aspectos de: Grado de formación y experiencia laboral en las distintas unidades estructuradas de la Entidad;

Que, mediante Informe Nº 133-2015-MINAGRI-PELT-OA-UPER, de fecha 27 de abril del 2015, la Unidad de Personal solicita se emita Resolución Directoral que apruebe el Cuadro Nominativo de Personal, para el ejercicio presupuestal 2015, que como anexo adjunto corre en tres (03) folios, solicitud que es ratificada con el documento del Visto;

Que, por los considerandos expuestos es procedente expedir la Resolución sub materia; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 0331-2014-MINAGRI, publicado en el diario oficial el Peruano en fecha 27 de junio del 2014, y las facultades conferidas por el Reglamento de





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial
Binacional
Lago Titicaca

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (P.A. T27 Ley 27448)

Resolución Directoral**Nº 109 -2015-MINAGRI-PELT-DE**

Puno, 14 MAY 2015

07 MAR 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Organizaciones y Funciones (ROF) del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PELT; contando con el visto bueno de las Oficinas de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Nominativo de Personal, del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para el Ejercicio Presupuestal 2015, que en tres (03) folios adjuntos forma parte integrante de la presente Resolución Directoral:

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Directoral a las instancias correspondientes para los fines a que se contrae la misma

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Ing. José Fabián Enriquez Mamani
DIRECTOR EJECUTIVO
CIP. N° 100196

